



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6748-2022

Santa Rosa, 11 de abril de 2022.

Solicitud de Presupuesto N° 07/22

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

CUIT N°

## PLANILLA DE COTIZACIÓN

***ITEM 1: Provisión de agua de mesa envasada, en bidones de veinte (20) litros, para el consumo de las dependencias del Ministerio Público con sede en General Pico, de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares y Proyecto de Contrato adjuntos.***

***La cantidad mensual aproximada a proveer -teniendo en cuenta la dotación de personal actual del Ministerio Público- por quien resulte adjudicatario se estima en treinta (30) bidones.-***

Precio por bidón \$ \_\_\_\_\_

Son Pesos \_\_\_\_\_

**Los precios cotizados deberán incluir IMPUESTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y TASAS MUNICIPALES**

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº 6748-2022

Santa Rosa, 11 de abril de 2022.

## Solicitud de Presupuesto Nº 07/22

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA Nº:

CUIT Nº

### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El adjudicatario deberá proveer agua de mesa envasada y la colocación de dispenser, bajo las siguientes condiciones:

**PRIMERA:** El agua de mesa envasada, debe ser no gasificada, apta para consumo humano, en bidones de veinte (20) litros cada uno, con cumplimiento de las disposiciones del Código Alimentario Argentino y toda Normativa Legal vigente.

**SEGUNDA:** Los bidones deben presentar:

- Fecha de elaboración y/o vencimiento.
- Partida, día, mes y año.
- Datos de atención al consumidor.
- Datos de preservación del producto.

**TERCERA:** Para posibilitar el consumo del agua, el adjudicatario deberá entregar, en comodato y dentro de las veinticuatro (24) horas de la entrada en vigencia del contrato, **cinco (5)** máquinas (dispenser) que suministren agua fría y caliente, y mantener las mismas en perfecto estado de funcionamiento y limpieza durante todo el plazo de la relación contractual. Los mismos deberán ser distribuidos en las dependencias del Ministerio Público con sede en General Pico de la siguiente manera: uno (1) en la Unidad de Atención Primaria (UAP) del Ministerio Público Fiscal, uno (1) en la Unidad de Tramitación Común (UTC): Fiscalías Temáticas, uno (1) en la Oficina de Atención a la Víctima del Delito y a los Testigos (OAVyT) y dos (2) en la Agencia de Investigación Científica (AIC).

**CUARTA:** Las entregas se realizarán de Lunes a Viernes, tres días hábiles por semana, dentro del horario judicial, en bidones de veinte (20) litros y los dispenser serán entregados cuando se le comunique la adjudicación al proveedor y hasta que termine la relación contractual.

**QUINTA:** El adjudicatario deberá reparar o reemplazar los dispenser que no funcionen correctamente, dentro de las veinticuatro (24) horas de la comunicación respectiva.

**SEXTA:** El adjudicatario deberá presentar, a los seis (6) meses, contados desde el inicio de la relación contractual, una certificación expedida por Bromatología que acredite la composición del agua y que la misma es apta para el consumo humano.

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº 6748-2022

Santa Rosa, 11 de abril de 2022.

## Solicitud de Presupuesto Nº 07/22

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA Nº:

CUIT Nº

## PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES

### PRIMERA.- OBJETO:

Este llamado tiene por objeto la provisión de agua de mesa envasada en bidones de veinte (20) litros, para el consumo de dependencias del Ministerio Público con sede en General Pico, de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y Proyecto de Contrato adjuntos, los que forman parte integrante de las presentes cláusulas particulares.

### SEGUNDA.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Los presupuestos serán enviados por correo electrónico a oficinacontablemp@justlapampa.gob.ar, hasta el 19/04/22, a las 10:00, fecha y hora en que, comenzará la apertura de los mismos.

### TERCERA.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

La apertura del presente llamado se realizará **el día 19 de abril de 2022, a las 10:00 horas**, en la sede de la Oficina Contable (Ministerio Público –Avenida Uruguay Nº 1097, 1er. Piso, Edificio “Ministerios”, Santa Rosa-).

### CUARTA.- MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Las ofertas deberán ser mantenidas por el término de **quince (15) días hábiles**, computables a partir de la fecha de la apertura.

Si al vencimiento del término de mantenimiento de las ofertas no se hubiere adjudicado la licitación, se prorrogará automáticamente el plazo de mantenimiento por un término de siete (7) días hábiles, salvo que los proponentes comuniquen su decisión en contrario, por un medio fehaciente antes del vencimiento del plazo original.

### QUINTA.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

En cada una de las dependencias del Ministerio Público, de Lunes a Viernes, tres días hábiles por semana, dentro del horario judicial.

- Unidad de Atención Primaria (UAP) del Ministerio Público Fiscal - Calle 22 Nº 405
- Unidad de Tramitación Común (UTC): Fiscalías Temáticas - Calle 22 Nº 405
- Oficina de Atención a la Víctima del Delito y a los Testigos (OAVyT) - Calle 20 Nº 317
- Agencia de Investigación Científica (AIC) - Calle 331 Nº 125

### SEXTA.- DOCUMENTACION A ADJUNTAR:

El proponente deberá adjuntar con la oferta:

- a) Constancia de habilitación municipal del establecimiento donde se produzca la industrialización del producto.
- b) Constancia de inscripción del establecimiento (RNE) y del producto (RPPA y/o RNPA) otorgada por la autoridad sanitaria competente en la materia.

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº 6748-2022

Santa Rosa, 11 de abril de 2022.

## Solicitud de Presupuesto Nº 07/22

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA Nº:

CUIT Nº

- 
- c) Certificación con una antigüedad no mayor a treinta (30) días, expedida por Bromatología, que acredite la composición del agua y que la misma es apta para el consumo humano.
  - d) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral.

### **SEPTIMA.- PLAZO DEL CONTRATO:**

El presente contrato regirá desde el 20 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022. Sin perjuicio de ello, las partes tendrán derecho a rescindir el presente sin necesidad de invocar los motivos, debiendo notificar su decisión con una antelación mínima de noventa (90) días corridos en el caso de "EL PROVEEDOR" y de quince (15) días en el caso de "EL MINISTERIO PUBLICO".-

### **OCTAVA.- FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará en forma mensual, a mes vencido, dentro de los siete (7) días hábiles posteriores al de presentación de la factura junto con los remitos suscriptos por la/s persona/s autorizada/s en cada dependencia.

### **NOVENA.- LEGISLACION APLICABLE:**

Todo cuanto no esté previsto en el presente pliego de Cláusulas Particulares se regirá por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 470/73 y sus modificatorios.

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº 6748-2022

Santa Rosa, 11 de abril de 2022.

## Solicitud de Presupuesto Nº 07/22

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA Nº:

CUIT Nº

### PROYECTO DE CONTRATO DE PROVISION

Entre el MINISTERIO PUBLICO DE LA PAMPA, en adelante **"EL MINISTERIO PUBLICO"**, representado en este acto por el Procurador General, Dr. Mario Oscar Bongianino, por una parte, y por la otra la firma \_\_\_\_\_, representada por el/la Señor/a \_\_\_\_\_ (D.N.I.-L.E.-L.C. Nº \_\_\_\_\_), en su carácter de \_\_\_\_\_, en adelante **"EL PROVEEDOR"**, se celebra el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: "EL PROVEEDOR"** se obliga a suministrar agua de mesa, no gasificada, apta para consumo humano, en bidones de veinte (20) litros de capacidad cada uno. También se obliga a entregar en comodato, dentro de las veinticuatro (24) horas de vigencia del presente y mantener en perfecto estado de funcionamiento y limpieza, por todo el plazo de este contrato, la cantidad de cinco (5) máquinas (dispenser) que suministren agua fría y caliente.-----

**SEGUNDA: "EL PROVEEDOR"** deberá verificar y entregar los bidones de agua, tres días hábiles judiciales por semana, a partir de la fecha de vigencia del presente, en la cantidad necesaria.-----

**TERCERA: "EL PROVEEDOR"** deberá reparar o reemplazar los dispenser que no funcionen correctamente, dentro de las veinticuatro (24) horas del respectivo aviso.-----

**CUARTA: "EL MINISTERIO PUBLICO"** abonará a **"EL PROVEEDOR"**, por cada bidón de agua provisto, la suma de PESOS \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_). El pago se efectuará en forma mensual, a mes vencido, dentro de los siete (7) días hábiles posteriores al de presentación de la factura junto con los remitos suscriptos por la/s persona/s autorizada/s en cada dependencia.-----

**QUINTA: "EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, a los seis (6) meses, contados desde la vigencia del presente, una certificación expedida por Bromatología que acredite la composición del agua y que la misma es apta para el consumo humano.-----

**SEXTA:** El presente contrato regirá desde el 20 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022. Sin perjuicio de ello, las partes tendrán derecho a rescindir el presente sin necesidad de invocar los motivos, debiendo notificar su decisión con una antelación mínima de noventa (90) días corridos en el caso de **"EL PROVEEDOR"** y de quince (15) días en el caso de **"EL MINISTERIO PUBLICO"**.-----

**SEPTIMA:** Forman parte integrante del presente los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Especificaciones Técnicas, por lo que el conjunto integral de las cláusulas y de los artículos de ambos instrumentos componen el vínculo obligacional para las partes.-----

**OCTAVA:** Las partes se someten a la competencia de los tribunales ordinarios de esta ciudad, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles, fijando sus domicilios a los efectos judiciales y extrajudiciales en los siguientes lugares: **"EL PROVEEDOR"** en calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, y **"EL MINISTERIO PUBLICO"** en la sede del mismo, Avenida Uruguay Nº 1097, 1º piso, de esta ciudad.-----

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Santa Rosa, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.-----

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE